	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **RECIBIDO A SATISFACCION**

Pereira, 05 de agosto de 2022

Señor
OSCAR ALBERTO SANCHEZ LOPEZ
Director Sena
Regional Risaralda
Pereira

ASUNTO: Recibido a satisfacción Servicios de Entrenamiento Deportivo Bolos

Respetado Señor;

En forma atenta y conforme al servicio prestado según el contrato de minina cuantía No **CO1.PCCNTR.3665146** cuyo objeto es: Prestar el servicio de entrenamiento deportivo para la preparación y acondicionamiento físico de funcionarios, dirección técnica, táctica y acompañamiento en competencias nacionales en las que participe el equipo del SENA, Regional Risaralda, en la disciplina deportiva de bolos, dentro del Plan de Bienestar Social en la vigencia 2022, contando con escenarios deportivos reglamentarios, dotados con elementos para su práctica, manifiesto la aceptación a satisfacción del servicio prestado por el profesional JAIME EDUARDO GONZALEZ PINEDA, según las especificaciones técnicas del mismo.

CENTRO DE FORMACIÓN PRODUCTOR	FECHA PRESTACIÓN PRODUCTO O SERVICIO	CONTRATO No.	REGISTRO PRESUPUESTAL No.	FACTURA No.	VALOR
DIRECCION REGIONAL RISARALDA	Del 26-06-2022 al 27-07-2022	PCCNTR.3665146/ 2022	25322	FE600 Agosto 03/2022	$2.500.000.=

VALOR A PAGAR: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000.=) Moneda legal.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. La entrega y ubicación se realizó en la ciudad de Pereira-Risaralda.

MARIA CONSUELO CANO CHIQUITO
Supervisora

Elaboró: María Consuelo Cano Chiquito, Técnico G-03 Tesorería, mccanoch@sena.edu.co

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03 del 27 de junio al 26 de julio de 2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	DESPACHO DIRECCION REGIONAL RISARALDA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MARIA CONSUELO CANO CHIQUITO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3665146
TIPO DE CONTRATO:	MINIMA CUANTIA
OBJETO:	Prestar el servicio de entrenamiento deportivo para la preparación y acondicionamiento físico en la disciplina deportiva de bolos, incluyendo escenarios deportivos reglamentarios, dotados con elementos e implementos necesarios para su práctica, dentro del Plan de Bienestar Social en la vigencia 2022
VALOR:	$15.000.000.=
CONTRATISTA:	JAIME EDUARDO GONZALEZ PINEDA
NIT:	9.861.804-1
LUGAR DE EJECUCIÓN:	PEREIRA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	ABRIL 25 DE 2022
FECHA DE INICIO:	ABRIL 27 DE 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	SEIS MESES DURANTE LA VIGENCIA 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$15.000.000.=
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$7.500.000.=
PRÓRROGA No:	N/A
ADICIÓN No:	N/A
SUSPENSIÓN No.:	N/A
FORMA DE PAGO:	PAGOS MENSUALES SEGÚN EL SERVICIO PRESTADO Y PREVIO INFORME PRESENTADO AL SUPERVISOR Y VISTO BUENO DEL MISMO.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**

1.Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	Se cumplió.	Registro fotográfico de la bolera, Carpeta digital con los documentos soportes de la ejecución contrato.
2.Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Todas las especificaciones técnicas son acorde a las presentadas en la oferta.	N/A
3.Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	N/A	N/A
4.Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	Se obro con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	N/A
5.Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	N/A	N/A
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**
1.Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	Se ha prestado el servicio a los funcionarios SENA en los horarios y días correspondientes acordados para la enseñanza, preparación, acondicionamiento y entrenamiento orientado, en el escenario deportivo reglametario cumpliendo con las especificaciones técnicas y legales.	Registro fotográfico en la carpeta virtual. El certificado del escenario deportivo reglamentario para la práctica deportiva en cumplimiento de la normatividad Técnica y Legal.
2. Acatar y atender oportunamente las instrucciones para el desarrollo del contrato que	Se acataron y atendieron las instrucciones para el desarrollo del contrato.	**NA**

le imparta el SENA, por conducto del supervisor.		
3. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas de acuerdo con su propuesta.	Se ejecuto el objeto del contrato en los plazos y condiciones económicas de acuerdo con la propuesta	NA
4. Implementar un plan de entrenamiento acorde a la disciplina de bolos, que mejore el rendimiento de los deportistas.	Se están realizando seguimiento a los videos entrantes de algunos funcionarios, con el ánimo de analizar posturas y líneas de juego para la corrección de la técnica, seguimiento y lograr comparaciones de los cambios realizados. Ejercicios de spare y zonas de juego.	Registro fotográfico sacados de los video análisis, en la carpeta virtual de evidencias.
5. Contar con los elementos e implementos deportivos requeridos en las especificaciones técnicas de los estudios previos para la práctica deportiva.	Se cuenta con todos los elementos deportivos necesarios para las practica del deporte del Bolo.	Registro fotográfico con los elementos deportivos necesarios para la práctica, tales como bolas, pines, zapatos, pistas.
6. Disponer durante la ejecución del contrato de mínimo dos (2) pistas, en Pereira y/o Dosquebradas, ya sea directamente o a través de convenios y/o alianzas.	Se dispone de la bolera Consota en el parque Comfamiliar con 10 pistas en la ciudad de Pereira.	Registro fotográfico.
7.Promover la enseñanza y dedicación que requiere la disciplina de bolos, planeando, desarrollando y transmitiendo los conocimientos bajo programas competitivos y herramientas pedagógicas que estimulen a los funcionarios y beneficiarios si es del caso como practica que busca	Se han realizado los días de selectivo y algunas competencias con algunos funcionarios, en diferentes modalidades.	N/A

el bienestar y el fortalecimiento de quienes se beneficiaran y deseen integrar el equipo que representara a la Regional Risaralda del SENA en los eventos deportivos en la vigencia 2022.		
8. Hacer acompañamiento técnico a los designados para que participen en los juegos Deportivos y otros según la disciplina de bolos corresponda y otros eventos donde se represente institucionalmente a la Regional.	Se dio por finalizado el proceso de selectivo con el animo de poder seleccionar a los deportistas que representaran a el sena RISARALDA en los próximos juegos nacionales.	Anexo tabla con resultados. **Femenino** Consuelo Cano Beatriz Urrea Maria Piedad Luz Miryan Vivas **Masculino** Hector Guerra Fredy Saldaña Oswaldo Valderrama Oscar Sanchez
9. Recomendar a quienes integran los equipos que representarán a la Regional en las disciplinas Deportivas de acuerdo con el rendimiento de los participantes y entre aquellos que hayan asistido a la mayor parte de las clases y/o entrenamientos.	Se han realizado las recomendaciones a quienes integran los equipos que representarán a la Regional en las disciplinas Deportivas de acuerdo con el rendimiento de cada deportista, y las necesidades que podemos tener en la competencia.	Evidencia fotográfica en la carpeta virtual de evidencias.
10. Garantizar la prestación de servicios a funcionarios SENA y beneficiarios (cuando corresponda) bajo relación entregada por el supervisor del contrato para la enseñanza, preparación, acondicionamiento y entrenamiento orientado y dirigido por personal idóneo a desarrollarse en un escenario deportivo o espacio para la práctica deportiva en	No se presentaron acciones que tuviera que intervenir sobre este numeral.	N/A

cumplimiento de la normatividad técnica y legal vigente.		
11. Desarrollar una valoración física, técnica individual a funcionarios SENA (cuando corresponda) para la disciplina de bolos (teniendo en presente que entrarán bajo diversos niveles para el aprendizaje y entrenamiento); las actividades de valoración se darán en el inicio, en medio y en la finalización del contrato para las personas inscritas 28 GCCON-F-046 V.02 en lista inicial entregada así: a) enviar resultado de valoración (en la etapa inicial, intermedia y final de la prestación de los servicios bajo el contrato, b) Diseñar y desarrollar los planes de entrenamiento físico, técnico y táctico de acuerdo con los resultados de las valoraciones físico- técnicas, c) elaborar cronograma de entrenamientos, el cual debe entregarse al profesional de seguridad y salud en el trabajo institucional. (solo disciplinas deportivas).	Se han realizado ejercicios de calentamiento, coordinación, video análisis y algunos drills específicos de la disciplina deportiva, para la valoración física, técnica individual a funcionarios SENA	Registro fotográfico
12. Suspender a participantes de la disciplina deportiva si: a) El funcionario o beneficiario (cuando corresponda), decide suspender los entrenamientos por iniciativa propia, por incapacidad médica o por situación de índole personal notificando al área de Bienestar, quien asignara otro funcionario o beneficiario para que sea partícipe	Se tienen en cuenta todas las observaciones realizadas.	

de la disciplina deportiva, b) si la no asistencia supera el 40% de los entrenamientos.		
13. Concertar los horarios de entrenamientos con los funcionarios inscritos. Informar posibles cambios que se presenten al supervisor y a los funcionarios, el tiempo mínimo para entrenamiento serán cuatro (4) horas semanales.	Desde el primer dia, se concertaron los horarios de entrenamiento con los funcionarios, los días Lunes 4pm a 8 pm. Aprobado por el supervisor.	
14.Proporcionar un escenario con las condiciones técnicas, reglamentarias y ambientales para los entrenamientos de bolos, según la normativa que lo rige.	Se cumple	
15. El escenario deberá contar con unidades sanitarias en funcionamiento y óptimas condiciones, dotadas con Vestier; adyacentes al escenario deportivo.	Se cumple	
16. Aplicar las medidas de bioseguridad impartidas por las Autoridades de Salud.	Se cumple	Anexo medidas de bioseguridad vigentes.
17. En caso de ser habilitados los juegos nacionales, para funcionarios, el entrenador deberá generar un entrenamiento específico para competencia al equipo de bolos seleccionado a participar y deberá tener disponibilidad de tiempo en caso de requerirse el acompañamiento para competencia.	Todas las indicaciones han sido acatadas.	
18. Presentar mensualmente informe de actividades realizadas adjuntando los listados de asistencia original de los	Se presenta informe No. 3 correspondiente al 50% de la ejecución del plan de entrenamiento propuesto	Informe No. 3, evidencias fotográficas, listados de asistencia.

participantes en las disciplinas deportivas de acuerdo con las clases y/o entrenamientos programados con evidencias (fotos, lista de asistencia) así: a) Enviar en el Informe - Relación de Asistencia Semanal. b) Enviar soporte fotográfico (en el informe). c) Enviar formalmente Informe de seguimiento mensual para la supervisión del contrato en tiempo oportuno de las actividades desarrolladas y si es el caso, de situaciones irregulares que se puedan presentar con los participantes, en el momento en que sucedan.	para los funcionarios SENA en el periodo comprendido desde el 27 junio al 26 julio del año 2022.	
19. Concertar los horarios de los entrenamientos con los funcionarios y beneficiarios inscritos y dar cumplimiento a los mismos	Los horarios concertados son los lunes de 4pm a los 8 pm, en caso de presentarse lunes festivo, se realizan las clases en el mismo horario de los días martes.	**NA**
OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**
1.Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de Seguridad Social (salud pensión y riesgos laborales) así como al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y demás normas aplicables y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	Realizado	Planilla de Seguridad Social No. 23709274 de julio de 2022 de asopagos.
2.Garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, establecidos en la resolución 666	Se cumple	Carpeta digital con los documentos soportes de la ejecución contrato y evidencias fotográficas.

de 2020 y 223 de 2021 del ministerio de salud y protección social.							
FECHA	**No. DE FACTURA**	**VALOR A CANCELAR**	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO DEL CONTRATO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA**	
						No. de días ejecutados	**%**
15-06-2022	FE536	$15.000.000.=	$2.500.000.=	$12.500.000.=	16.67%		
02-07-2022	FE560	$15.000.000=	$5.000.000 =	$10.000.000 =	33.12%		
03-08-2022	FE600	$15.000.000=	$7.500.000 =	$7.500.000 =	50 %		

OBSERVACIONES

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y Planilla de Seguridad Social No. 23709274 de julio de 2022, de asopagos. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*). Factura Electrónica N°FE600 03-08-2022. Curso sobre Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

Se realizó la ejecución de las actividades, según las obligaciones contempladas en el contrato.

Evidencias en (4) folios.

Cordialmente,

Firma
JAIME EDUARDO GONZALEZ PINEDA
Contratista
C.C. No.9.861.804 Pereira

Recibí a satisfacción:

Firma
MARIA CONSUELO CANO CHIQUTIO
Supervisor(a) Contrato MC-RSR-DIR-026-2022
Técnico G-03 - Tesorera Regional
Grupo Apoyo Administrativo Mixto

EVIDENCIAS CONTRATO CO1.PCCNTR.3665146 DEL 2022
PERIODO: 27 DE JUNIO AL 26 DE JULIO DE 2022

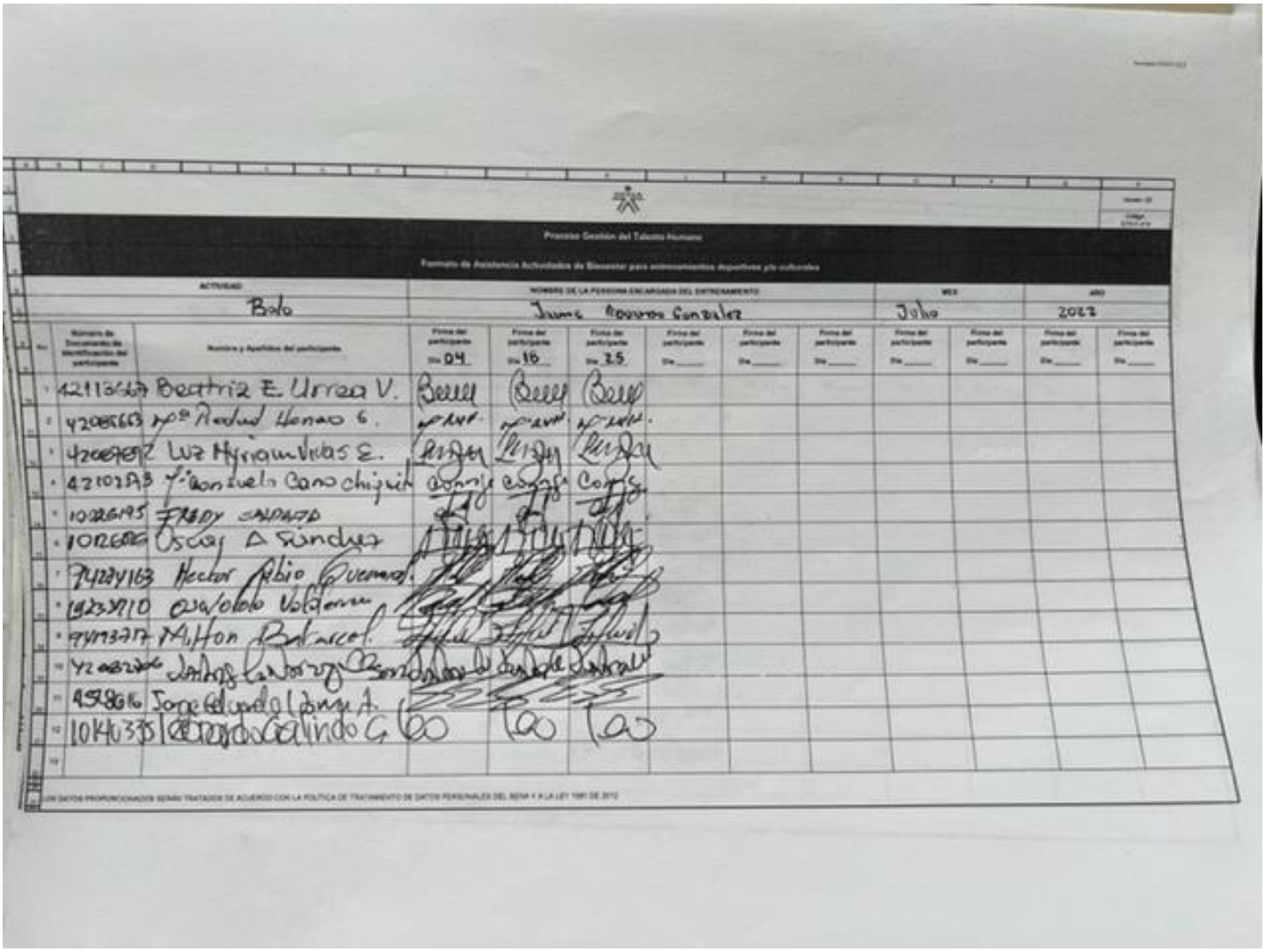

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato de Asistencia Actividades de Bienestar para entrenamientos deportivos y/o culturales

ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA PERSONA ENCARGADA DEL ENTRENAMIENTO	MES	AÑO
Baile	Jaime Rodrigo González	Julio	2022

No.	Número de Documento de identificación del participante	Nombre y Apellidos del participante	Firma del participante Día 04	Firma del participante Día 16	Firma del participante Día 25	Firma del participante Día	Firma del participante Día	Firma del participante Día	Firma del participante Día	Firma del participante Día	Firma del participante Día	Firma del participante Día
1	1211	Beatriz E. Urrea V.										
2	4208	Mª Nedud Henao G.										
3	4206	Luz Myriam Vélez E.										
4	4210	Y. Consuelo Cano Chiquito										
5	1028	FREDY CALDERÓN										
6	1012	Oscar A. Sánchez										
7	7422	Héctor Fabio Quemba										
8	1923	Oswaldo Valencia										
9	9713	Milton Betancur										
10	Y2 08	[illegible]										
11	4598	Jorge Eduardo [illegible]										
12	1044	[illegible] Rolando G.										

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL SENA Y A LA LEY 1581 DE 2012

Elaboró: María Consuelo Cano Chiquito, Técnico G-03 Tesorería

SELECTIVO SENA 2022														
NOMBRE	LINEAS												TOTAL	PROMEDIO
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
MASCULINO														
ALVARO	114	82	117	103	74	97	129	134					850	106,25
FREDY SALDAÑA	127	183	158	157	134	174	157	136	186	152	194	144	1902	158,5
HECTOR	116	164	110	149	136	194	162	161	137	129	120	165	1743	145,25
JIMMY	139	102	124	135	106	154	124	121	130	128	105	149	1517	126,416667
OSWALDO VALDERRAMA	113	202	191	170	152	202	138	193	102	125	155	140	1883	156,916667
OSCAR SANCHEZ	161	171	163	172	156	119	146	203	134				1425	158,333333
FEMENINO														
CONSUELO CANO	120	100	125	148	171	153	122	161	174	114	156	108	1652	137,666667
MARÍA PIEDAD	98	118	107	101	115	110	116	111	85	139	118	116	1334	111,166667
BEATRIZ URREA	108	132	107	110	95	165	104	120					941	117,625
LUZ MYRIAN	103	127	113	107	89	113	102	85					839	104,875